



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Mejores
peruanos
Siempre

EXPEDIENTE ASGESE2021-INT-0037757

Comas, 31 de agosto del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 145 – 2021- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE LA IIEE PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIAPresente.-**Asunto :** REGISTRO DE MATERIAL EDUCATIVO RECEPCIONADO Y DISTRIBUIDO A ESTUDIANTES EN EL MÓDULO DEL SIAGIE.**Referencia :** OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC
Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU
RVM N° 273-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 334-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°000001-2021, manifestarle que , en el marco de lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU indicarles que **“los directores de la institución educativa pública es el responsable de registrar la información de la recepción y distribución de los materiales educativos, en el Módulo de Materiales en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa -SIAGIE”**

Así mismo indicar que por las distintas inconsistencias presentadas en el Módulo Materiales del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE para el registro exitoso del material educativo recepcionado y distribuido a los alumnos y en atención Resolución Ministerial N° 334-2021-MINEDU, comunica la ampliación de plazo de registro.

En tal sentido, los directores(as) de las instituciones educativas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR que a la fecha no lograron realizar el registro en el Módulo de Materiales en el SIAGIE, **la recepción, asignación al tutor, asignar al docente, material de aula/sección, material de IE y asignar al estudiante**, deben culminar dicho registro, teniendo en cuenta que el plazo máximo vence el **día miércoles 15 de setiembre del 2021.**

Cualquier consulta adicional para soporte técnico, por favor comunicarse con los Especialistas Alexander Zubieta Quinto Cel. 960952288, Katherine Chauca Fritas Cel. 910324285b y Percy Muñoz Lagos Cel. 930719556, así mismo puede ingresar al link virtual <https://www.youtube.com/watch?v=La6Jg2bgWAK>, capacitación brindada por los especialistas del MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,

**WILLY VASQUEZ RENGIFO****Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**WVR/J-ASGESE
EEDL/COOR-ESSE
PGML/EMRE